



El presidente del Congreso, Landelino Lavilla (derecha), conversa con el diputado socialista Alfonso Guerra (centro), antes de iniciarse la reunión de la Junta de Portavoces.

Aplazados los debates sobre los proyectos de ley de Divorcio y de Autonomía Universitaria hasta después de la investidura

Leopoldo Calvo Sotelo expondrá su programa de gobierno el próximo día 17 de febrero

La fecha más probable para la sesión parlamentaria de investidura del candidato a la Presidencia del Gobierno, Leopoldo Calvo Sotelo, es el próximo martes, día 17 de febrero, o, como más tarde, el martes siguiente, día 24. Todo depende de que Calvo Sotelo esté dispuesto para

En la reunión que celebró ayer la Junta de Portavoces de la Cámara baja, los socialistas propusieron la inclusión en el orden del pleno del día 17 —caso de que la sesión de investidura se celebrara la semana siguiente— de los dos proyectos de ley citados, ya aprobados por las comisiones legislativas correspondientes. Los grupos de izquierda se mostraron favora-

abordar el debate en la primera o la segunda de las fechas citadas. En todo caso, los proyectos de ley de Divorcio y de Autonomía Universitaria quedarán pospuestos, por acuerdo mayoritario de la Junta de Portavoces del Congreso, hasta después de la sesión de investidura.

bles a la propuesta, y asimismo el portavoz del Grupo Mixto. Sometida a votación la propuesta, fue rechazada por el funcionamiento del voto ponderado (es decir, sumando los que corresponden a cada grupo representado), al oponerse el grupo centrista y el de Coalición Democrática, y gracias a la ausencia del portavoz de la Minoría Catalana y a la abstención

del Grupo Nacionalista Vasco. El portavoz socialista, Alfonso Guerra, declaró al término de la reunión que el grupo centrista había rechazado la inclusión en el orden del día de los dos citados proyectos de ley, así como de la proposición de ley sobre amnistía a los miembros de la Unión Militar Democrática (UMD), «sin dar ningún tipo de razón». Por su par-

te, el portavoz centrista, Migue Herrero, justificó la decisión en el hecho de que el actual Gobierno es un Gabinete en funciones y no conviene, por tanto, en una situación de interinidad como la actual, tratar temas de tanta importancia política y eco en la opinión pública.

Según informó el vicepresidente primero del Congreso, el centrista Modesto Fraile, en el mismo Pleno de investidura, y previamente a este debate, se tratará sobre la convalidación de cuatro decretos-ley, que se refieren, respectivamente, al régimen presupuestario de los entes preautonómicos, prácticas y enseñanzas sanitarias especializadas, régimen jurídico de las corporaciones locales y transferencia de competencias a la Junta de Canarias. Asimismo se someterá a la ratificación parlamentaria el Estatuto de Autonomía de Galicia, aprobado en referéndum el pasado 21 de diciembre.

Debate de investidura

El debate de investidura, cuya ordenación corresponde al presidente de la Cámara, se iniciará con la intervención de Leopoldo Calvo Sotelo, quien expondrá «el programa político del Gobierno que pretenda formar y solicitará la confianza de la Cámara», según establece el artículo 99 de la Constitución. Terminada esta intervención, se levantará la sesión durante veinticuatro horas.

Reanudado el pleno, los grupos parlamentarios podrán intervenir, en turnos de treinta minutos cada uno, que podrán distribuirse entre distintos diputados. El candidato podrá intervenir cuando lo desee para responder a los grupos, pero no los restantes miembros del Gobierno, a no ser en su condición de diputados, en representación del grupo centrista, o utilizando los turnos reglamentarios por alusiones. La votación será nominal y pública, y para la investidura del candidato se requerirán 176 votos. Si no se logran, pasadas 48 horas se reproducirá el debate y bastará entonces mayoría simple. Es casi segura la transmisión del debate íntegro en directo por radio y en diferido por televisión.